

CONTESTACION.
LMO. SR. VICARIO CAPITAL DEL OBISPA-
DO DE NICARAGUA.
Granada, noviembre 29 de 1855.

SEÑOR—
Tuve hoy el placer y honor de re-
cibir su estimable de 26 del presente.

Mb es muy grato saber que la autoridad
de la Iglesia será empleada en favor del
Gobierno existente—Sin el auxilio de sen-
timientos y maestros religiosos no puede
haber buen Gobierno; porque el temor
de Dios es el cimiento de toda organiza-
cion social y política.

Las opiniones por las que he luchado
en Nicaragua, creo firmemente son deducio-
nes legítimas de las doctrinas inmacula-
das del Redentor—En Dios pongo toda
mi esperanza para el suceso feliz de la
causa en que estoy empeñado, y para el
sosten de los principios que defiende—Sin
su apoyo todo esfuerzo humano es in-
vano; pero con su divino auxilio unos
pocos pueden triunfar sobre una legion.

Ruego por sus oraciones en favor de
toda empresa que abraza en conformidad
con los preceptos de la Santa Iglesia.

Soy de U., humildemente, Sr. Vicario,
muy atento servidor.

Guillermo Walker.

COLONIZACION.

Los efectos de la paz que ahora existe
en la República, se sienten ya palpable-
mente, así en el aspecto animado que
presenta el país en general, como en el
restablecimiento de los negocios á su a-
costumbrado curso. Hoy publicamos en
la parte española de este periódico el
decreto emitido por el Supremo Gobier-
no de la República sobre colonizacion,
decreto que elevará á Nicaragua al mas
alto grado de prosperidad que el patrio-
tismo pueda concebir. Nosotros recomen-
damos sus liberales disposiciones, espe-
cialmente á nuestros amigos de fuera.
Por ellas se ve que el Gobierno ha a-
bierto las puertas de este hermoso y pro-
ductivo país á personas de trabajo é in-
dustria que vengan á establecerse den-
tro de sus límites territoriales, á fin de
que desarrollando más sus recursos y
dando impulso al comercio, promuevan
el bien general de la República. Sin arro-
garnos el extraordinario don de profecía,
podemos anunciar, valiéndonos del len-
guaje del honorable Eduardo Everett en
su arenga dirigida al Senado de los Es-
tados Unidos, en Marzo de 1853, "que
antes de doce meses, una inmigracion de
todos los puntos del globo, semejante
á las olas del Océano, vendrá á establecer-
se en las costas de la América Cen-
tral." El manifiesto destino de la raza
humana señala este fin; y como dijo el
Obispo de Nicaragua á Mr. Squire en
1849.

"Nosotros solo
necesitamos de una infusion de vuestro
pueblo para hacer de este vasto territo-

que si la prensa *Legitimista* anunciaba
tantas cosas, siendo verdad como impu-
tamente lo ostentaba, algo se hubiera
visto, algo hubiera sido cierto. Pero
¿Dónde está el saqueo, el estupro ó ca-
amiento con varias mujeres, el asesina-
to, el incendio, la violacion de nuestro
culto y otras tantas maldades que anun-
ció, el boletín y y boletínero ya cita-
los? Decidlo Granadinos, á vosotros os
oca, á vosotros que por mil cautelas se
os ha llevado, á vosotros que os habeis
hecho el patriotismo de unos pocos que
ren haceros gran donativo y gran mer-
ced con daros por Patria y por Lares
el estrecho círculo de un Bongo y el
uro garrote de un remo. Decidlo y no
emais cual antes, que se os imponga
multa ó se os encadene como hacian
vuestros bárbaros y crueles opresores—
No cerréis los ojos, Granadinos, ni os
dejeis, arrastar de ilusiones falaces; escu-
chadnos. ¿Cuál es vuestra Patria, donde
stán vuestras comodidades y convenien-
cias? ¿Creís que en Granada?; y no en-
oda la República? Os engañais; obser-
vad que todas las inmediaciones ó los
ejidos de esta ciudad que os pertenecen
por derecho están enajenados, y ¿á quié-
nes? vosotros lo sabéis, y los conocéis
mejor que nosotros. Ved que no teneis
ni siquiera en donde morar, sino es pa-
gando carísimos alquileres y que esos
mismos que habeis sostenido son vuestros
verdugos. ¿Nos negareis que las mejores
empresas se os quitaban, que se os ha
tiranizado con los estancamientos y mo-
nopolios de licores, de ropas, y hasta
de los alimentos, y que sobre vuestro
trabajo diario y el de vuestros hijos pe-
saban los impuestos, que los llamados
notables connotables ó Sres. han edifi-
cado grandes mesones, para arrancaros
así hasta el último medio, y teneros siem-
pre á discrecion? Confesadlo amigos, y
convenid en que vuestra sangre ha sido
derramada y vuestros sacrificios los habeis
hecho por cuatro ingratos, que en el pe-
ligro os llaman, y pasado él os aban-
donan—Botad para siempre el velo que
perfidamente han puesto á vuestros ojos,
abridlos y acordaos á cuantos de voso-
tros, despues de que se levantó el cam-
pamento, se os mandó poner la cadena,
ó multar ó perseguir de muerte solo
porque no estubisteis en la plaza desde
el principio de la revolucion, y porque
no cumplisteis ó llenasteis el sistema adop-
tado por vuestros Tiranos que decian:
qui non est mecum contra me est. Acor-
daos que muchos de vosotros, no tenien-
do mas bienes que el trabajo, ni mas
capital que vuestras personas, tubisteis
que sujetaros á servir de marineros en
desquite de la multa que se os impuso;
tened presente que muchos de vuestros
hermanos murieron cual esclavos pegados
al remo, prefiriendo esta suerte á entrar
al Presidio, cargar la cadena y sufrir el
trato bárbaro é inhumano del titulado

aquellos hombres que creen saberlo todo
con haber hablado mucho, no siendo mas
que lijeros, que se creen de cuentos de
Ruizpero como nuestro consabido, á quien
no contestamos á profundis, porque nos
faltan las deposiciones de *Trino Matus* y
Luis Escobar, personas de quien el Bole-
tín no se ha ocupado, sin duda porque
no son sus cofrades; pero si el supiera
que despues de largo tiempo de trabajo
y obras públicas se les mandó matar,
como único remedio para que dejasen de
ser liberales, no se quejará por la fu-
silation de *Mateo Mayorga* que como hom-
bre de partido y enemigo de la libertad
y del progreso de la sociedad y aun de
sus mismos deudos y hermanos tenia que
correr peor suerte, que *Ruizpero*, á quien
se le ha tratado tan caballerosamente, por
el Jeneral Walker y sus subalternos, sin
duda para que sea mas ingrato de lo que
ha sido desconocido—Aquí concluimos ami-
gos, la verdad no necesita de lenguaje
sublime, porque ella lo es en sí, y como
el Sol, no tiene que pedir los resplando-
res y luces que recibió del hacedor Su-
premo que nadie puede quitarle y que
prodiga sin fin, de cuya suerte nos mu-
ltipicamos y firmamos.

Los muchos que somos todos.

OTRO.

Sr. Redactor del Boletín Oficial de la Republica
de Costarica:

Granada, noviembre 28 de 1855.
Ha circulado en esta ciudad tu boletín
fecha 5 de noviembre: todos se han rei-
do del artículo respecto á fusilation de
Mateo Mayorga, filibusterismo &c. &c. que
demuestra evidentemente tu estupidez. No
se contesta á un artículo tan insulso y
considerado tan despreciable por las fal-
sidades que contiene, porque han mere-
cido el desprecio público. También se ha
visto tu boletín de dos de noviembre, en
que convidas á los Centro-Americanos á
unirse para hacer desaparecer á aquellos
que llamas filibusteros. ¡Triste majadero!
¡Te compadezco! Si fueras en verdad el
órgano, por cuyo medio el pueblo Cos-
taricense manifiesta sus sentimientos y
opiniones, se te podría hacer algun caso.
Mas mientes, te conocemos á tí y co-
nocemos tu perfidia y falsedad: sabed
que Nicaragua hoy libre, con sus tiranos
desaparecidos, reemplazados por los que
se encuentran al frente de su firme Go-
bierno, no se arredra ni teme á nadie,
venga la ofensa de donde viniese.

¡Imbécil redactor! Si quieres saber lo
que es hoy día Nicaragua, ven y lo sa-
brás.

Un Nicaraguense.

OTRO.

Mateo Mayorga ya no existe—Corral
tampoco—El primero ejecutado por una
justa retaliacion, y el segundo por crí-
men de alta traicion y conspiracion con-
tra la República plenamente comprobado.
Tampoco existen los seis inocentes é inofen-
sivos pasajeros que de la manera mas bárba-
ra y atroz fueron asesinados á sangre fria, en

larnos, y harámos reconocer no solo nues-
tra divisa "*Nicaragua Independiente*", sino
también la otra de—"Centro-América In-
dependiente".

Un libre.

INSERCIÓN IMPORTANTE.

Los encargados de su redaccion de la par-
te española de este periódico no habian
tenido tiempo para insertar las notas que
en octubre último se cambiaron entre el
honorable Coronel Wheeler y el difunto
Jeneral Corral; pero ahora que el Bo-
letínero de Costarica ha publicado estas
piezas traducidas en buen castellano, tienen
á bien ofrecerlas á sus lectores en el pre-
sente número, rindiendo mil gracias á aquel
insigne periodista por tan singular favor.

Comandancia General del ejército de la
República de Nicaragua.

Cuartel General, Octubre 17 de 1855.
Al Ministro de los Estados Unidos en
Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa
de manifestar al Ministro de los Esta-
dos Unidos que, á consecuencia de su
vuelta á la ciudad de Granada, en el
vapor de la compañía accesoria del trán-
sito, tomado por el comandante de las
fuerzas que ocuparon ese lugar con el
objeto de dañar ó intentando dañar las
fuerzas del Supremo Gobierno, que ten-
go el honor de mandar, en Rivas, le
informo ahora: que no soy ni seré re-
sponsable de cualquier cosa que le suceda
personalmente, por haberse entremetido
en nuestras disenciones domésticas, con
perjuicio del Supremo Gobierno, quien
lo ha reconocido y admitido; tanto cuanto
que él se hizo conductor de comunicacio-
nes y proclamas contra la autoridad legiti-
ma y reconocida. Por esto, protesto ahora,
y le doi á U. noticia que en esta misma
fecha he informado al Secretario de Es-
tado de los Estados Unidos Mr. Marcy,
y á los papells públicos de Nueva York.
Soy de U. obsecuente servidor.

Ponciano Corral.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS CERCA
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

La Virgen, octubre 18 de 1855.
Al Jeneral Ponciano Corral.

Tengo el honor de acusarle recibo de
su carta de ayer, en la cual U. me in-
forma que está compelido á manifestar
su protesta contra mi vuelta á la ciudad
de Granada, con el objeto de perjudicar
las fuerzas que están bajo su mando en
la ciudad de Rivas.

Contestó que no tenia tal objeto al
visitar á Rivas, como aparecerá mas cla-
ramente por una carta que le escribí al
Gobernador militar de ese departamento,
(una copia de la cual le incluyo á U.)
No tenia ningun deseo personal para dejar
á Granada; pero por las influencias de los
principales ciudadanos de Granada, (sus
mismos amigos) los venerables Padres de

N.º 50.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO
DE LA GUERRA.

Casa de Gobierno. Granada, noviem-
bre 21 de 1855.

SEÑOR Prefecto del departamento de
El S. P. E. se ha servido emitir el
acuerdo que sigue.

"El Gobierno.

Atendiendo á que las actuales circuns-
tancias de los departamentos de Nueva
Segovia y Matagalpa exigen que en ellos
se practiquen con energia y eficacia va-
rios arreglos en lo civil y de Hacienda que
deben ponerse en perfecta armonía con
la situacion militar; en uso de sus facultades
ACUERDA:

1.º Se autoriza ampliamente al Señor
Jeneral en Jefe del Ejército para dictar
todas las providencias que juzgue convenien-
te, á efecto de establecer el mejor órden
en los expresados departamentos en todos
los ramos de la administracion pública.

1.º Comuníquese á quienes correspon-
de—Granada, noviembre, 21 de 1855—
RIVAS."

Y lo inserto á U. para su intelligen-
cia y efectos, firmándome su atento
servidor.

SELVA.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES.

D. U. L.
Casa de Gobierno. Granada, noviem-
bre 13 de 1855,

AL Honorable John H. Wheeler Mi-
nistro Residente de los EE. UU.

En consecuencia de haberse estableci-
do un nuevo órden político en Nicaragua,
ha debido cesar en sus funciones de Mi-
nistro de esta República cerca del Go-
bierno de los Estados Unidos el Señor
don José de Marcoleta, puesto que no
han sido refrendados los poderes que se
le confirieron.

Por disposicion del Señor Presidente
Provisorio lo manifiesto así á VE., es-
perando que cuanto antes se sirva tras-
mitirlo al Gobierno de los Estados Unidos.

Aprovecho esta ocasion para renovar al
honorable Sr. Wheeler mis respetos y
distinguida consideracion, suscribiéndome
su atento servidor.

JEREZ.

AVISO INTERESANTE.

PARA inteligencia de todos, y que cada
cual ocurra con seguridad á las adminis-
traciones de correos, á sacar ó meter sus
cartas, impresos, ó encomiendas, se avisa
que de acuerdo con lo últimamente dis-
puesto por el Supremo Gobierno de la
República se fijará en las Oficinas de los
pueblos en que las haya un rótulo que
en letras grandes y claras diga: *Admi-
nistracion de Correos*; y se anunciarán a-
demas, la entrada y salida de estos, u-
sando en una asta una bandera de color
por todo el tiempo que tarde para con-
tinuar su ruta en direccion opuesta, ó ha-
cer su regreso al punto de su origen: